LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES"

ADENDA No. 01AL CONTRATO No. 19/2017

JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº **705.599**,Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.H.N. N° 008/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, con N° de **RUC 3723322-0,** domiciliada en la Habana 185 casi Lima, de la Ciudad de Marian Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Javier Recalde Encina** con Cédula de Identidad N°**3.723.322**,, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 19/2017** con la **Firma JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina**, en el marco de la LCO N° 02/2017"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta Tratamiento de Efluentes" - ID 330.218.-

Que, por Nota D.G.H.N. Nº 622/2020, del mes de abril de 2020, remitida por la Dra. Yolanda González Barrios, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, en la cual solicita la Ampliación de hasta el 20% de monto del Contrato Nº 19/2017, suscripto con la Firma "J.R. INGENIERIA de Javier Recalde Encina, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE EFLUENTES" ID Nº 330.218.-

Que, por Nota D.A. H.N. Nº 047/2020, de fecha 03 de marzo de 2020, la Dirección Administrativa, expone: .... "solicitar la Adenda de ampliación del 20%,en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes" ID Nº 330.218, suscripto con la firma J.R. INGENIERIA, el monto de la ampliación asciende a Gs. 31.353.000 (treinta y un millones, trescientos cincuenta y tres mil)"...-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 510/2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de Junio de 2020, corresponde a la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional la suscripción de la presente resolución, como asa, la conducción administrativa del presente llamado.-

Que por Resolución D.G.H.N. No. 008/2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATOS Nº 19/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA "J.R. INGENIERIA" DE JAVIER RECALDE ENCINA, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES" – ID Nº 330.218.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Empresa Adjudicada	Contrato	Monto Adjudicado	Monto Ejecutado	Saldo	Monto Ampliado 20%
J.R. INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA	Contrato Nº 19/2017	Gs. 156.765.000	Gs. 135.315.000	Gs. 21.450.000	Gs. 31.353.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO					GS. 31.353.000

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 188.118.000.- (Guaranies Ciento ochenta y ocho millones, ciento diez y ocho mil)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes Julio y año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
4.723.322 - 0

Sr. Javier Recalde Encina
Representante Legal
JR INGENIERIA

INGENIERIA